

Orden del Día N° \_\_\_\_\_

COMISION N° \_\_\_\_\_

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

NOTICILIAS EN RIO GAURIE. —

EXENSIONES GRACIAS POR VITA A PERSONAS

EXTRACTO: SUPUE P. J. - PROYECTO DE LEY SOCIALIZANDO

N° 071 PERIODO LEGISLATIVO 198

LEGISLADORES

HONORABLE LEGISLATURA

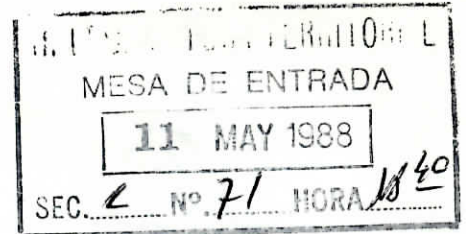


REPÚBLICA ARGENTINA  
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA



PROYECTO DE LEY

LA HONRABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

- ARTICULO 1º CONCEDASE Pensión Mensual Graciable por vida a Doña María Flora Lidia OJEDA Vda. de CALVO CI Nº 20.120, Doña Ernestina Leuquen OYARZO DNI Nº 92.038.786, Don Julio Norberto SORIA LE Nº 3.428.496 Don José del Tránsito NAHUELQUIR CI Nº 21.533. y Doña María Antonia GARCIA PEREZ Vda. de CASTILLO DNI Nº 92.503.603, con Domicilios en la Ciudad de Río Grande.
- ARTICULO 2º El monto de la Pensión será equivalente al cargo de Agente Categoría 10 de la Administración Pública Territorial, y se modificará toda vez que lo sea para la referida administración.
- ARTICULO 3º Los Beneficiarios de la presente pensión gozará de la Cobertura social que brinda el Instituto de Servicios Sociales del Territorio.
- ARTICULO 4º La Pensión Mensual Graciable concedida por el Artículo 1º comenzará a regir a partir de la promulgación de la presente Ley.
- ARTICULO 5º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.
- ARTICULO 6º De forma.

María del Valle TILCA  
Legisladora

Raúl E. RODRIGUEZ  
Legislador

JORGE ARGENTINO MOYANO  
LEGISLADOR

Daniel O. LOCASO  
Legislador

Guillermo C. MUZZOLON  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE LEY

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como representantes del pueblo, no podemos dejar // pasar más tiempo, sin aprobar este proyecto, ya que los ciudadanos / mencionados están esperando contar con esta ayuda desde el año 1986, para poder paliar su grave situación económica agudizada en el tiempo más aun en estos días; la cual doy FE, ya que se ha vuelto a constatar con visitas sociales que estos ciudadanos en su mayoría Ancianos, no pueden seguir esperando.

Es de total Justicia que todos los Legisladores que componemos esta Honorable Cámara, dieran su adhesión favorable aprobando ya, este proyecto y estaremos sin duda realizando una verdadera Justicia Social, Bandera esta que tanto el Justicialismo como los demás partidos representativos hemos levantado en la contienda electoral y por lo que hemos sido elegidos.



María del Valle TILCA  
Legisladora